

## OMC: NOTICIAS 2015

24 de julio de 2015

### ACUERDO SOBRE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Los Miembros de la OMC alcanzan un acuerdo comercial decisivo sobre tecnología de la información que representa 1,3 billones de dólares EE.UU.

Varios Miembros de la OMC que representan a grandes exportadores de productos de tecnología de la información acordaron hoy, 24 de julio, eliminar los derechos de aduana de más de 200 de esos productos.

**MÁS INFORMACIÓN:** En una reunión celebrada esta tarde en la sede de la OMC en Ginebra, se confirmó un acuerdo provisional alcanzado por 54 Miembros de la Organización que servirá de base para que comiencen los trabajos de aplicación. Los Ministros de los Miembros participantes trabajarán ahora para concluir sus planes de aplicación a tiempo para la Décima Conferencia Ministerial de la OMC que tendrá lugar en Nairobi este mes de diciembre.

- > [Acuerdo sobre Tecnología de la Información](#)
- > [Conferencia Ministerial, Décima Conferencia, Nairobi](#)
- > [Conferencias ministeriales](#)

“El acuerdo de hoy es un hito,” dijo el Director General de la OMC Roberto Azevêdo. El comercio anual de esos 201 productos se ha valorado en más de 1,3 billones de dólares y, hoy por hoy, representa aproximadamente el 7% del comercio mundial total. Esta cifra supera la del comercio mundial de productos de la industria del automóvil, o la de los productos textiles, prendas de vestir, hierro y acero juntos.

“La eliminación de los aranceles sobre un volumen de comercio de esta magnitud tendrá una repercusión enorme. Contribuirá a reducir los precios — también en muchos otros sectores que utilizan como insumos productos de tecnología de la información — y ayudará a crear empleo y a impulsar el crecimiento del PIB en todo el mundo.”

“Este es el primer acuerdo importante de reducción arancelaria en la OMC desde hace 18 años. El hecho de que esto haya ocurrido tan poco después del histórico Paquete de Bali que acordaron los Miembros en 2013, demuestra que el sistema multilateral de comercio puede cumplir sus objetivos. En el espacio de dos años la OMC ha conseguido negociar dos acuerdos que están permitiendo obtener resultados reales e importantes desde el punto de vista económico. Espero que este éxito inspire a los Miembros en otras esferas de nuestras negociaciones”.

El Director General añadió que ningún otro foro de negociación podía incluir a tantos países y señaló asimismo que los 161 Miembros de la Organización se beneficiarán de este acuerdo de la OMC, porque todos ellos gozarán de un acceso a los mercados libre de derechos en los mercados de los Miembros que van a eliminar los aranceles sobre estos productos. Los términos del acuerdo serán distribuidos formalmente a todos los Miembros en la reunión del Consejo General de la OMC que tendrá lugar el 28 de julio.

Entre los productos comprendidos en este acuerdo figuran los semiconductores de nueva generación, los sistemas de navegación por GPS, productos médicos como los aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética, las máquinas herramienta para la fabricación de circuitos impresos, los satélites de comunicaciones y las pantallas táctiles.

Según lo dispuesto en el acuerdo, la mayoría de los aranceles sobre esos productos se eliminarán en un plazo de tres años, y las reducciones empezarán a efectuarse en 2016. Para finales de octubre de 2015, cada uno de los Miembros participantes presentará a los demás participantes un proyecto de

lista en el que se indicará cómo se dará cumplimiento a los términos del acuerdo. Los participantes dedicarán los próximos meses a preparar y verificar esas listas, con el objetivo de concluir esta labor técnica a tiempo para la Conferencia Ministerial de Nairobi en diciembre.

En el acuerdo también se establece el compromiso de trabajar para hacer frente a los obstáculos no arancelarios en el sector de la tecnología de la información, y de mantener la lista de productos abarcados bajo examen a fin de determinar si podría ser necesaria una nueva ampliación para reflejar futuros avances tecnológicos.

El acuerdo suscrito este mes es una ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información de 1996 en el que participan 81 Miembros. En 2012, los Miembros reconocieron que la innovación tecnológica había avanzado en tal medida que había muchas categorías nuevas de productos de tecnología de la información que no estaban comprendidas en el acuerdo existente. Ese mismo año se iniciaron negociaciones para ampliar el número de productos comprendidos en el acuerdo.